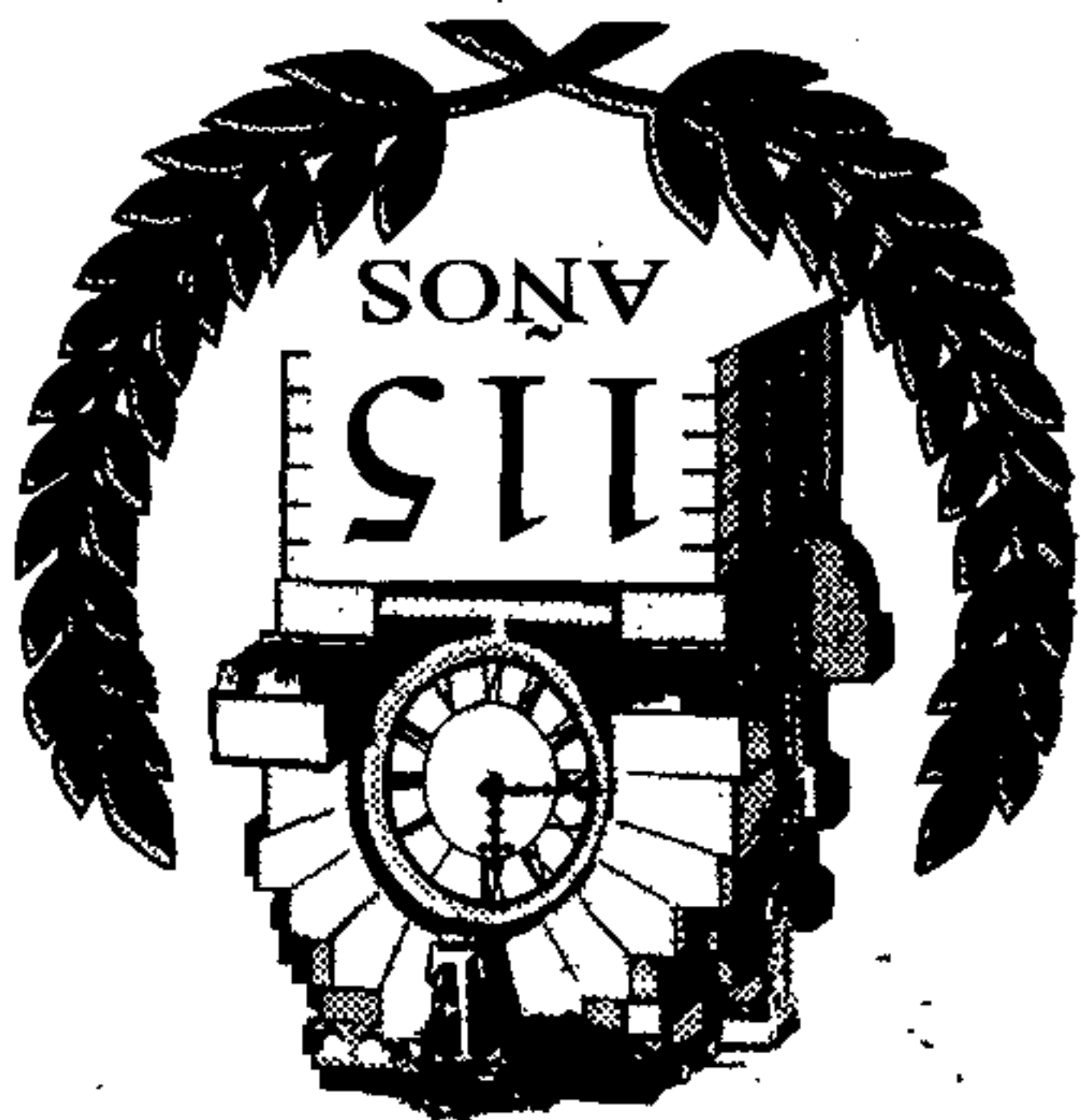




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 41.879

Guayaquil, Ecuador - miércoles 17 de noviembre de 1999

2 secciones 24 páginas

Precio al público en todo el País
S/. 2.500
Precio a suscriptores
Mensual S/. 70.000
Trimestral S/. 180.000
Semestral S/. 315.000
Anual S/. 540.000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANÍA "ALERTA MEDICA S.A." AMEDSA.

Se comunica al público que la compañía "ALERTA MEDICA S.A." AMEDSA, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 9 de marzo de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99-2-1-1-0003900 el 5 de noviembre de 1999.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al artículo Segundo que guarda relación con el objeto social de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la compañía es la de prestar servicios para la atención de emergencias médicas..."

Guayaquil, 5 noviembre de 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL